



finca de referencia del uso pormenorizado y específico que tiene establecido en aquel Plan Especial (Equipamiento Recreativo y Social con uso específico religioso), amparando también los usos de Equipamiento Comercial (EC); Equipamiento Hotelero (EH), Equipamiento Administrativo (EA) y Equipamiento Recreativo y Social (ER). Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Badajoz, a 11 de junio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081799)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Alfonso Serrano Anselmo en representación de "Promociones Meridiana Extremadura, S.L.", y aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M-11 del Sector SUNP-8 "Residencial Vistahermosa", conforme a la nueva documentación presentada, sustituyendo por tanto este Estudio de Detalle al aprobado con fecha 17 de abril de 2008 que fue publicado en el BOP de fecha 9 de junio de 2008, en el DOE de fecha 21 de julio de 2008 y en el Periódico Extremadura de fecha 6 de junio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con el número CC/22/09.

Cáceres, a 4 de mayo de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN

ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-10. (2009082406)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2009, acordó:

- 1.º) La aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-10 de esta localidad integrado por Estudio de Detalle (aprobado definitivamente en fecha 2 de marzo de 2009), Proyecto de Urbanización y propuesta jurídico-económica.



En consecuencia habiendo pasado el plazo para la emisión del informe previo, a emitir por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, a que se refiere el artículo 135.1 de la LSOTEX se entiende favorable por haber transcurrido los dos meses desde el acuse de recibo de la comunicación efectuada por este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamaciones al periodo de información pública según Anuncio publicado en el DOE n.º 47, de fecha 10 de marzo de 2009, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento y a los efectos legalmente prevenidos en el artículo 134 y ss. de la Ley 15/2001, LSOTEX.

Medellín, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, ANTONIO PARRAL CARMONA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan José Corrales Gaspar. (2009082148)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan José Corrales Gaspar.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 25 de mayo de 2009. El Interesado, JUAN JOSÉ CORRALES GASPAR.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2009 sobre extravío del título de FP I Administración y Gestión de Empresa de D.ª Raquel Fernández Gordillo. (2009082364)

Se hace público el extravío del título de FP I Administración y Gestión de Empresa de D.ª Raquel Fernández Gordillo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 9 de junio de 2009. La Interesada, RAQUEL FERNÁNDEZ GORDILLO.